

Año de 1889.

Folio 4.
Carga de tierra a 50 cent de real y
pies de Canal nueva a 1 real el
pie.

Razon de la tierra buena y Canales que cada
uno de los herederos, que en esta relacion se expresan, han
llevado en este año de 1889.

<u>Nombres de los propietarios</u>	<u>Numero de Cargas y pies.</u>	<u>Prón.</u>	<u>C.</u>
+ J. Adrian de Herran.	Por 40 Cargas de tierra buena a 50 cent	4	
+ El mismo	por 32 pies de Canal nueva a 1 real pie. ²⁰ 32	52	+
+ Bernardo Caraña.	Por 44 Cargas de tierra id a id	22	+
+ Castor de Corenera.	Por 32 iden de id a iden 16	+	
+ El mismo.	Por 17 pies de Canal nueva a 1 real pie. 17	33	+
Catalina Tejada	Por 8 Cargas de id a iden	4	
Concepcion Loma	Por 28 Cargas de id a id.	14	
+ Dolores Varela de Luyando	Por 20 Cargas de id a id	10	
+ Ysidora del Valle	Por 20 Cargas de id a id	10	+
Gregorio de Herran.	Por 148 Cargas de id a id	89	
El mismo.	Por 15 pies de Canal nueva a 1 real pie. 15	104	
+ Josefa Gonzalez Beldan	Por 18 Cargas de id a iden	9	+
+ Jose Maria Loma.	Por 70 id a iden	35	+
+ Juan Jose Herran	Por 13 id de id a iden	6	50+
Pedro Latierro	Por 12 id de id a iden	6	
+ Pio Loma	Por 25 id de iden a iden	12	50+
+ Ramon Loma.	Por 6 id de iden a iden	3	+
Sauda Tejada (P. la Horda)	Por 14 id de iden a id.	7	
Suma total.		328	

Resumen.

Por 528 Cargas de tierra buena a 50 cent de real una. 264.
Por 64 pies de Canal nueva a 1 real el pie. 64.
Igual. 328.

en un todo conforme e igual al presente repa-
rimento. Añana Junio 1.º de 1889.



El Diputado.
Agustín Pr. de Orosa



El Sr. Diputado Cobrará de ^{74.º 5.º}

	Pies.
Adrián de Herran de 101 Canals, 1016	
Bernardo Carana de 10 id nueva. 10	
Hered de D. Pedro Egana de 10 id. - , 10	
Juan Cruz Bureta de 10. id. , 10.	
Total, , 1316	

Amana Junio 24 de 1889.